

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021)
CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.9**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	52.9
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-COM-AD-1
Área de Conocimiento:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Estructura del sistema audiovisual, Cine de Autor, Teoría de la Imagen, Gestión de Proyectos audiovisuales.
Perfil Investigador	Responsabilidad social de los medios televisivos. Audiovisual de proximidad y rol prosumidor.

En Burgos, a las 8:30 horas, del día 29 de julio de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 52 convocado por Resolución Rectoral de 30 de junio de 2021 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Mar Chicharro Merayo	X	
Vocal	D/D.ª Isabel Menéndez Menéndez	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Daniel Narváez Torregrosa	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Fernando Melgosa Rodríguez	X	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Fátima Gil Gascón	X	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Firmado digitalmente por GIL GASCON FATIMA - 02905339W
Fecha: 2021.07.29 10:23:10 +02'00'

Fdo.:

El/la Presidente/a,

Firmado digitalmente por CHICHARRO MERAYO MARIA DEL MAR - 50093550X
Número de reconocimiento (IDN): =ES-50093550X-20210729103218+0200
SerialNumber=406081300/MAR-50093550X
sn=CHICHARRO MERAYO MARIA DEL MAR - 50093550X
cn=CHICHARRO MERAYO MARIA DEL MAR - 50093550X
Fecha: 2021.07.29 10:32:18 +02'00'

Fdo.:
CHICHARRO MERAYO MARIA DEL MAR
50093550X

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021)
CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.9**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		50 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		Hasta 15 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo:		6
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo:		4
Patentes Criterios de aplicación del mismo:		2
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo:		1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo:		
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo:		2
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		Hasta 30 puntos
Artículos Criterios de aplicación del mismo:		10
Libros y capítulos de libro Criterios de aplicación del mismo:		15
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:		2,5
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo:		2,5
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:		3
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:		2

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 8



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021)
CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.9**

BLOQUE 2. DOCENCIA		25 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente		Hasta 15 puntos
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo:	1
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	9
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	2
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo:	1
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo:	1
	Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		Hasta 5 puntos
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo:	2
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo:	1,5
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo:	1,5
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		Hasta 5 puntos
	Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo:	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		Hasta 15 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado		
	Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo:	2
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo:	3
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
	Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo:	1
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo:	7
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo:	2
4. OTROS MÉRITOS		Hasta 10 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		
	Criterios de aplicación del mismo:	2
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		
	Criterios de aplicación del mismo:	4
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		
	Criterios de aplicación del mismo:	4
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		50

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021)
CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.9**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./# Basilio Cantalapiedra Nieto	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	Hasta 50 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	Máximo 15
Participación en proyectos competitivos	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	0,5
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	Máximo 30
Artículos	7
Libros y capítulos de libro	15
Obras artísticas y exposiciones	2,5
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	Máximo 5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	3
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1
BLOQUE 2. DOCENCIA	Hasta 25 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente	Máximo 15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	9
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	2
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	1
Impartición de cursos de formación	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Máximo 5
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	2
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Máximo 5
Cursos de formación recibidos	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	Hasta 15 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	1
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	7
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	Hasta 10 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	0,5
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	4
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	75,25

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 5 / 8





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Basilio Cantalapiedra Nieto	75,25
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.:
GIL GASCON Firmado digitalmente por GIL GASCON FATIMA - 02905339W
FATIMA -
02905339W Fecha: 2021.07.29 10:23:30 +02'00'

El/La Presidente/a,

Fdo.:
CHICHARRO
MERAYO
MARIA DEL
MAR -
50093550X Firmado digitalmente por CHICHARRO MERAYO MARIA DEL MAR - 50093550X. Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-50093550X, givenName=MARIA DEL MAR, sn=CHICHARRO MERAYO, cn=CHICHARRO MERAYO MARIA DEL MAR - 50093550X. Fecha: 2021.07.29 10:33:55 +02'00'

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021)
CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.9**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	52.9
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-COM-AD-1
Área de Conocimiento:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Estructura del sistema audiovisual, Cine de Autor, Teoría de la Imagen, Gestión de Proyectos audiovisuales.
Perfil Investigador	Responsabilidad social de los medios televisivos. Audiovisual de proximidad y rol prosumidor.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Basilio Cantalapiedra Nieto

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 29 de julio de 2021

El Presidente,

CHICHARRO
MEROY MARIA
Fdo.:**DEL MAR**.....
50093550X

Firmado digitalmente por CHICHARRO MEROY MARIA DEL MAR - 50093550X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCES-50093550X, ignoreName=MARIA DEL MAR, o=CHICHARRO MEROY MARIA DEL MAR - 50093550X
MAR - 50093550X
Fecha: 2021.07.29 10:34:46 +02'00'

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 7 / 8



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021)
CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.9**

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	52.9
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-COM-AD-1
Área de Conocimiento:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Estructura del sistema audiovisual, Cine de Autor, Teoría de la Imagen, Gestión de Proyectos audiovisuales.
Perfil Investigador	Responsabilidad social de los medios televisivos. Audiovisual de proximidad y rol prosumidor.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 29 de julio de 2021

El/La Secretario/a,
GIL GASCON Firmado digitalmente
 por GIL GASCON
FATIMA - FATIMA - 02905339W
02905339W Fecha: 2021.07.29
 10:23:44 +02'00'

El/La Presidente/a,
CHICHARRO Firmado digitalmente por
 CHICHARRO MERAYO MARIA DEL
MAR - 50093550X
MARIA DEL Nombre de reconocimiento (DN):
MAR - cn=CHICHARRO MERAYO,
MAR - serialNumber=DCES-50093550X,
50093550X givenName=MARIA DEL MAR,
 cn=CHICHARRO MERAYO,
 cn=CHICHARRO MERAYO MARIA
 DEL MAR, o=UBU
 Fecha: 2021.07.29 10:35:16 +02'00'

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 8



ID DOCUMENTO: +Htu0Vi4fo5qzFDhrcIymt f8gwE=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:04
GIL GASCON FATIMA	29-07-2021 10:23:10
GIL GASCON FATIMA	29-07-2021 10:23:30
GIL GASCON FATIMA	29-07-2021 10:23:44
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	29-07-2021 10:32:18
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	29-07-2021 10:33:55
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	29-07-2021 10:34:46
CHICHARRO MERAYO MARÍA DEL MAR	29-07-2021 10:35:16